N. 0.223.021

fol 3.

10ª CLASE. AÑO 1887

2 PESETAS

municipal para esa sesión y consiga, como determina el artículo ciento treinta y uno de la citada ley, previas las formalidades que indica el párrafo segundo de dicho artículo, las cuales se expondrán al público previamente por término de quince días en la Secretaría municipal, haciéndose saber al vecindario por medio de bandos y edictos, como está mandado, con el fin de que cualquier vecino pueda formular por escrito sus observaciones. Terminado, pues el objeto de esta sesión, el Sor. Presidente la levantó, firmando todos los señores que saben conmigo el Secretario de que certifico:

Vicente Puig

Andrés Colomer

Joseph Pujol

Juan de Alemany

Fernando Cano de Dios

Vicente Sans

Juan Subirana

Sesión ordinaria del día 16. Enero.

En el pueblo de Mollet á diez y seis de Enero de mil ochocientos ochenta y siete. Reunidos los Sres. que componen el Ayuntamiento del mismo.

cuyos nombres al margen se expresan, en se-
sión ordinaria en la casa capitular, bajo la pre-
sidencia del Sor. Alcalde D. Vicente Reyol, abrió
se la sesión con lectura del acta anterior y fue
aprobada. Seguidamente fueron puestas a dis-
cusión las cuentas presentadas por D. Felix Sri-
va de importe 266 pesetas por trinte y cinco fa-
roles para el alumbrado público, por un depósito
para el petróleo y una bomba, la del cerrajero
D. Pedro Fortuny de importe 88 pesetas 50 cénti-
mos por 22 rejas para los faroles, y demás tra-
bajos y la del pintor D. Vicente Sellés de im-
porte 40 pesetas 50 céntimos por pintar dichos
faroles y hallándolas conformes, acordose fue-
sen satisfechas dichas cantidades con aplica-
ción al artículo 3.º del capítulo 8.º del vi-
gente presupuesto.

Acto seguido y en vista de otra cuenta pre-
sentada por el albanil D. Miguel Roses de
importe 64 pesetas 76 céntimos por repara-
ciones en la casa Consistorial y trabajos y ma-
teriales suministrados para la colocación de los
faroles del alumbrado y hallándola confor-
me, acordose le fuese satisfecha dicha can-
tidad con aplicación al artículo 4.º del capí-
tulo 1.º del vigente presupuesto.

Por último acordose que por la Comisión
de Hacienda de este Ayuntamiento se pro-
ceda con la mayor diligencia a la formación
del proyecto de presupuesto adicional corres-
pondiente al ordinario del actual ejercicio
económico, así como del ordinario del próxi-
mo ejercicio económico de 1887 a 88.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar
se levanta la sesión firmando la presente
acta todos los asistentes a la misma conmigo
el infrascrito Secretario de que certifico:

Vicente Reyol

José [illegible]

Andres Colmer José P.ª

Negarro Durán

Juan de Almarza

Bernardino Cuesta Duran

Manl. Sanz

Manl.ª Sanz Sierra

Sesion ordinaria del dia 23 Enero.

En el pueblo de Mollet á veinte y tres de Enero de mil ochocientos ochenta y ocho. Reunidos los Sres. que componen el Ayuntamiento de dicha, cuyos nombres al margen se expresan, en sesion ordinaria en esta sala capitular, bajo la presidencia del Sor. Alcalde D. Vicente Pujol, abierta la sesion con lectura del acta anterior y fue aprobada. Acto seguido manifesto el Sor. Presidente, que formalizado por la Comision de Hacienda de este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto adicional, correspondiente al ordinario del actual ejercicio economico de 1886 á 87, se hacia valer la misma para su inmediata discusion. Examinado minuciosamente dicho proyecto de presupuesto y resultando haber sido aprobado ya por el Sor. Concejal Sindico, encargado de la gestion economica, fueron discutidas las partidas de Gastos consignadas en el mismo, y contestadas que fueron por la Comision de Hacienda varias observaciones hechas y en vista de que las partidas de Gastos consignadas en los capitulos 1.º, 3.º, 6.º, 9.º, y 16 son de absoluta necesidad para poder atender á los servicios que se destinan, acordose por unanimidad por los Sres. del Ayuntamiento aprobar el citado